

REPERTORIO Nº 2450-2000.

\*\*\*

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DE ACTA DE LA  
NOVENA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

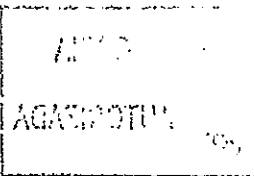
METROGAS S.A.

\*\*

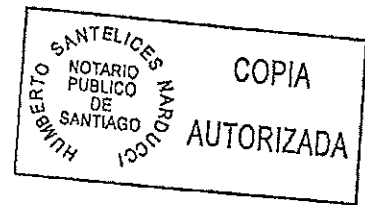
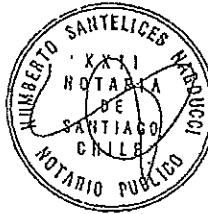
\*\*\*\*\*

32631/28-00/#####/mas.  
En Santiago de Chile, a diecisiete días de agosto de dos mil,  
ante mí, HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI, Notario Público Titular  
de la Vigésimo Segunda Notaría de este territorio  
jurisdiccional, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque  
Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, comparece don  
JORGE BEYTIA MOURE, chileno, soltero, abogado, cédula nacional  
de identidad número diez millones doscientos treinta y cuatro  
mil trescientos treinta y seis guión cero, domiciliado para  
estos efectos en Avenida El Bosque Norte cero ciento setenta  
y siete, piso once, Las Condes, el compareciente mayor de edad,  
quien me acreditó su identidad con la cédula referida, y  
expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura  
pública la siguiente acta: "ACTA NOVENA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE METROGAS S.A.". En Santiago de  
Chile, a siete de Agosto de dos mil, siendo las quince, treinta  
horas, se llevó a efecto en Avenida El Bosque Norte número cero  
ciento setenta y siete, piso undécimo, la Novena Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de Metrogas S.A., bajo la  
Presidencia del Titular don Juan Claro González, actuando de  
Secretario el Gerente General don Eduardo Morandé Montt, y con  
la asistencia de los siguientes accionistas: GASCO S.A.,

17/8

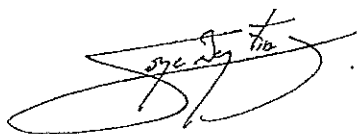


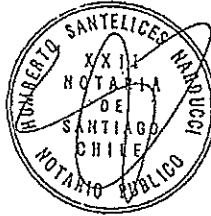
representada por don Carlos Rocca Righton, por diecisiete mil doscientas sesenta y dos acciones; Compañía de Petróleos de Chile S.A. representada por don Jorge Bunster Betteley, por trece mil doscientas sesenta y tres acciones; Nova Gas Distribuidora de Chile S.A. representada por don Gabriel León Burgos, por tres mil setecientas acciones; TRIGAS S.A. representado por don Eduardo Cabello Correa, por dos mil setecientas setenta y cinco acciones. Total acciones representadas: treinta y siete mil acciones. Los poderes para representar a los accionistas se encontraban extendidos conforme a derecho, siendo éstos aprobados por la Junta por la unanimidad de los accionistas representados en ella. Considerando que se encontraban representadas la totalidad de las acciones suscritas de la sociedad, se declaró constituida la Junta. El Presidente señaló que como se encontraba asegurada la asistencia de la totalidad de las acciones suscritas de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitió efectuar la publicación de avisos de citación. Atendidas las materias a tratar en esta Junta Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente el Notario Público don Alberto Herman Montauban, Suplente del Notario Público de Santiago don Humberto Santelices Narducci. APROBACION ACTA OCTAVA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Después de ser leída por el señor Presidente, la Junta prestó su aprobación al acta de la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la sociedad celebrada el día diez de Abril de dos mil. TABLA Rectificación de Errores de Transcripción de Acuerdos de Aumento de Capital Adoptados en la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas.- El Presidente señaló al tenor



de lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve de Normas Sobre Saneamiento de Vicios de Nulidad de Sociedades, que el único objeto de la citación era enmendar los errores de transcripción de algunas cifras en algunos de los acuerdos relativos al aumento de capital de la sociedad adoptados en la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de Abril del presente año cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha trece de Abril de dos mil ante el Notario Público de Santiago don Humberto Santelices Narducci, todos los cuales no afectan la validez ni la aplicabilidad de los mismos, los cuales por lo demás fueron plenamente cumplidos al procederse a la emisión, suscripción y pago de las dos mil acciones de pago representativas del aumento de capital acordado en dicha oportunidad. Los accionistas, después de escuchar la exposición del Presidente y del Fiscal de la Empresa, en forma unánime acordaron lo siguiente: Acuerdo Número Primero: Rectificar la transcripción de los Acuerdos número uno, dos, y tres adoptados en la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha diez de Abril de dos mil, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha trece de Abril de dos mil ante el Notario Público de Santiago don Humberto Santelices Narducci, en el sentido de que el capital social se aumentaba a la cantidad de ciento treinta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ciento treinta y seis mil novecientos setenta y siete pesos y no la cantidad de ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve millones ciento treinta y seis mil novecientos noventa y siete pesos como erróneamente se transcribió en los Acuerdos ya referidos. Acuerdo Número Segundo: Rectificar la transcripción del Acuerdo número tres

adoptado en la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha diez de Abril de dos mil cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha trece de Abril de dos mil ante el Notario Público de Santiago don Humberto Santelices Narducci, en el sentido que el capital social de la sociedad al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ascendía a la cantidad de ciento veinticuatro mil trescientos ochenta y un millones ciento treinta y seis mil novecientos setenta y siete pesos y no a la cantidad de ciento veinticuatro mil ciento ochenta y un millones ciento treinta y seis mil novecientos setenta y siete pesos como erróneamente se transcribió en el Acuerdo ya referido. Acuerdo Número Tercero: Facultar a los abogados don Francisco Gazmuri Schleyer y Jorge Beytía Moure, para que uno cualesquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública la presente acta sin esperar su aprobación, bastando para ello que la misma se encuentre debidamente firmada por las personas designadas al efecto. Después de un breve análisis sobre la materia, los accionistas en forma unánime prestaron su aprobación a todos y cada uno de los acuerdos propuestos por el Presidente. Firma del Acta: A proposición del Presidente, los accionistas resolvieron que el acta de la Junta de Accionistas fuera suscrita por todos los representantes de los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Gerente General. Sin haber otra materia que tratar, siendo las quince, cuarenta y cinco horas se levantó la sesión." Hay firma de: JUAN CLARO GONZALEZ.- EDUARDO MORANDE MONTT.- CARLOS ROCCA RIGHTON.- JORGE BUNSTER BETTELEY.- GABRIEL LEON BURGOS.- EDUARDO CABELLO CORREA.- Al pie de las firmas se lee: "CERTIFICADO.- El Notario que suscribe, certifica, en conformidad a lo dispuesto en el





artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas y al artículo setenta y cinco del Reglamento de Sociedades Anónimas, que asistió a la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Metrogas S.A." celebrada el siete de Agosto de dos mil, a que se refiere el acta que antecede, que a aquella asistieron los accionistas que poseían o representaban las acciones señaladas en el texto de la misma, y que lo que ella contiene es la expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, siete de Agosto de dos mil.-" Hay firma y timbre Notario Público.- Conforme con su original que rola de fojas cuarenta y siete vuelta a fojas cuarenta y nueve vuelta, ambas inclusive del libro de actas respectivo que he tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura, firma.- Doy fe.-

*Jorge Beytia*  
 -----  
 JORGE BEYTIA MOURE



*Humberto Santelices Narducci*  
 HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI

ES TESTIMONIO FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL. SANTIAGO. 10 AGO. 2000



76000-  
 N 1998-  
 0092

*Jorge Beytia*

UTILIZADA ESTA PAGINA CONFORME ART. 404  
INC. 3º DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES.

